

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
PRESIDENCIA

Santiago de Cali, junio 20 de 2018

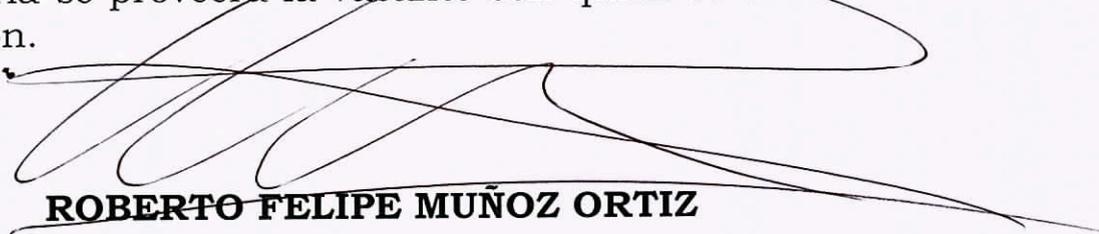
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO  
DE CALI**

**CONVOCA**

A las personas que conforman los registros de elegibles para el cargo de **JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI**, que se encuentran en espera de ser designados en propiedad, para que dentro del término comprendido entre el **21, 22 y 25 de junio de 2018**, manifiesten su interés en ocupar en **PROVISIONALIDAD** para cubrir el período de vacaciones otorgada por la Sala de Gobierno de esta Corporación al titular, en el cargo de **JUEZ OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI**, a partir de 1° de agosto de 2018, inclusive, por el término de 25 días.

Los interesados deberán presentar su petición ante la Secretaría General del Tribunal, calle 12 # 4-33, oficina 119, edificio Palacio Nacional, Plaza de Caycedo, de Santiago de Cali o al correo electrónico: [secretariageneraltscc@gmail.com](mailto:secretariageneraltscc@gmail.com), anexando la respectiva hoja de vida con sus soportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por la H. Corte Constitucional en la sentencia C-713 del 15 de julio de 2013. Esta convocatoria se publicará en lugar visible de la Secretaría General, en la página web del Tribunal Superior de Cali, página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); así mismo, a través de la Unidad de Administración de carrera judicial del Consejo Superior de la Judicatura, se enviará a cada uno de los correos electrónicos de las personas que conforman dicho registro de elegibles. Atendida la convocatoria se proveerá la vacante con quien se encuentre en mejor posición.



**ROBERTO FELIPE MUÑOZ ORTIZ**

Presidente